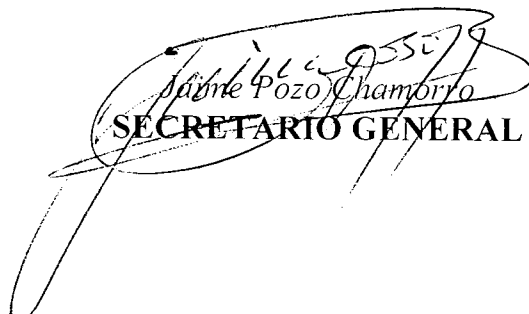




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 24 de mayo de 2017, a las 12H30.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer la recepción del proceso N.º 0007-17-TI, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales sobre el convenio entre el gobierno de la República del Ecuador y el gobierno de la Federación de Rusia para evitar la doble tributación y para la prevención de la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, suscrito en la ciudad de Sochi, el 14 de noviembre de 2016, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional.-
Notifíquese.


SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz

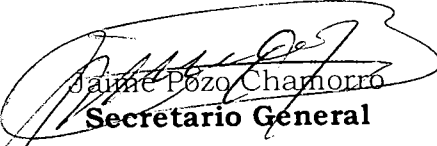




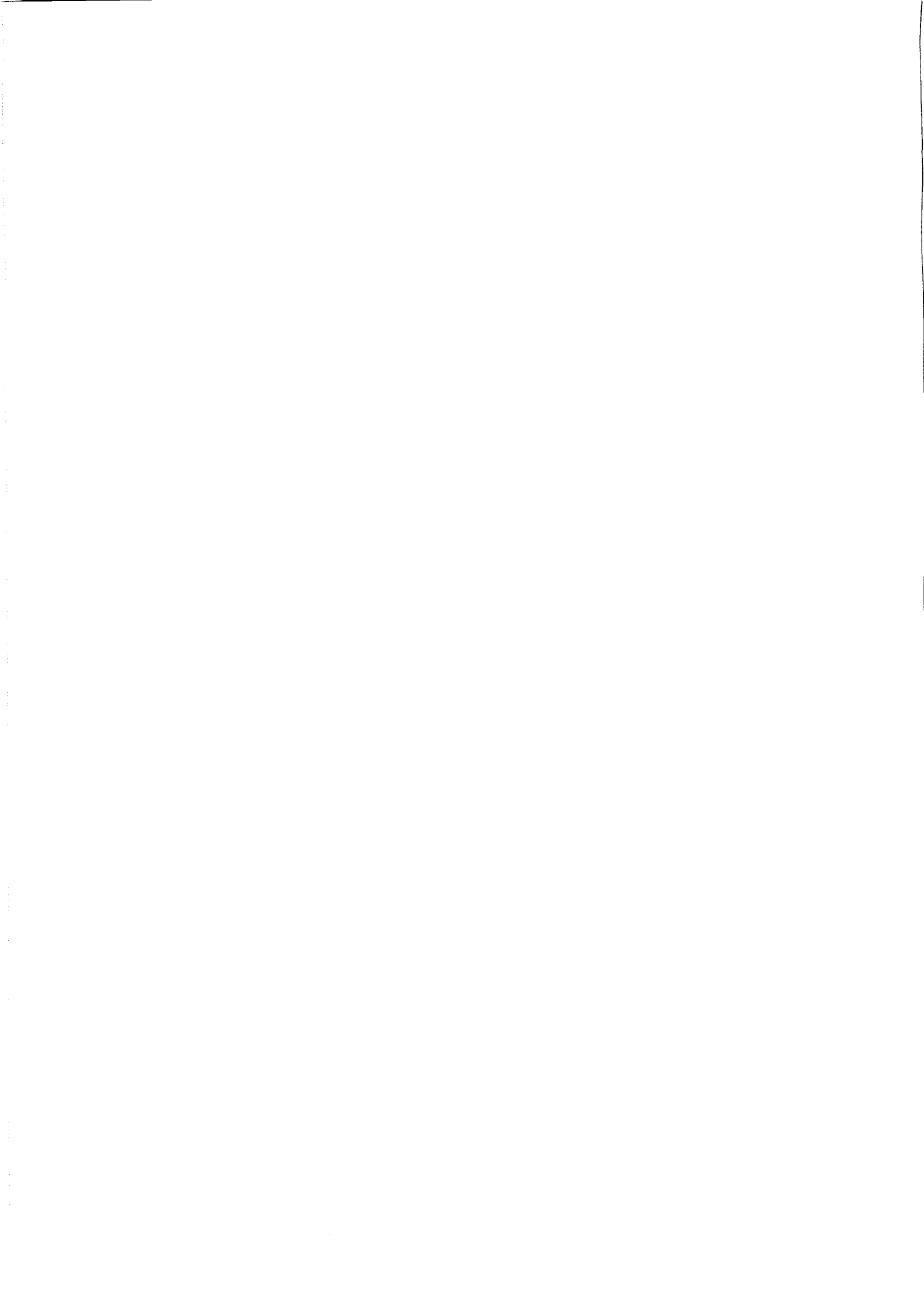
**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO Nro. 0007-17-TI

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, al primer día del mes de junio del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia emitida el 24 de mayo de 2017, a los señores: Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República en la casilla constitucional **001** y correos electrónicos sgj@presidencia.gob.ec; nsj@presidencia.gob.ec; Presidente de la Asamblea Nacional en la casilla constitucional **015** y correo electrónico asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec; Procurador General del Estado en la casilla constitucional **018**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/mm m



GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 275

ACTOR	CASILLA CONSTITU CIONAL	DEMANDADO/TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITU CIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		OSWALDO VINICIO ESTRADA AVILÉS Y JOSÉ REMIGIO VERDEZOTO HINOJOSA, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO	578	0013-16-IN	PROV. AUDIENCIA DE 31 DE MAYO DEL 2017
		PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR, AME	043		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
SECRETARIO GENERAL JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	001	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015	0007-17-TI	PROV. DE 24 DE MAYO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
PEDRO XAVIER CÁRDENAS MONCAYO, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, SENA E	480	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0924-16-EP	PROV. DE 31 DE MAYO DE 2017
		JUECES DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
INÉS HERMITA HIDALGO SACOTO, DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE DE CAÑAR	074	MARÍA EUGENIA IGLESIAS ABAD	1044	1758-12-EP	PROV. DE 24 DE MAYO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		JUECES DE LA SALA DE LO PENAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CAÑAR	680		


		CELIO ÁNGEL MONTESDEOCA, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA EN TAXIS "LA BAHÍA" Y OTROS	329	0011-12-IS	PROV. DE 30 DE MAYO DE 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
		ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AMBATO	088		
		JUECES DE LA SALA CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA	680		

Total de Boletas: **(17) Diecisiete**

Quito, D.M., 01 de junio del 2017

Martene Mendieta M.
Martene Mendieta M.

**OFICINISTA 2
SECRETARÍA GENERAL**


 **CORTE
CONSTITUCIONAL**

CASILLEROS CONSTITUCIONALES

Fecha: 1 JUN 2017

Hora: 13:00

Total Boletas: 17

 **CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

ARCHIVO GENERAL

Recibido el día de hoy 1 JUN 2017

de de 2017

Hora 15:00

[Firma]
Firma

Notificador3

De: Notificador3
Enviado el: jueves, 01 de junio de 2017 15:53
Para: 'sgj@presidencia.gob.ec'; 'nsj@presidencia.gob.ec';
'asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec'
Asunto: Notificación con la providencia de 24 de mayo del 2017
Datos adjuntos: 0007-17-TI-prov.pdf

